



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°172-2025-A/MPS

Satipo, 15 de abril del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

VISTO:

El Informe Legal N°0215-2025-OAJ/MPS, de fecha 02 de abril del presente año, de la Oficina de Asesoría Jurídica, en atención al Exp. N°10594, presentado por el Sr. Sergio Vásquez Núñez, Alcalde del Centro Poblado la Florida Huantashiri del Distrito y Provincia de Satipo - Región Junín, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa dentro de los asuntos de su competencia;

Que, la citada Ley Orgánica de Municipalidades, preceptúa en su artículo 130° que, los concejos municipales de los Centros Poblados están integrados por su alcalde y cinco regidores;

Que en su artículo 131° de dicho dispositivo municipal, así como en su artículo 8° de la Ley N°28440 precisa que al alcalde y su lista de regidores de las municipalidades de Centros Poblados que obtienen convocadas para tal fin;

Que, con Resolución de Alcaldía N°702-2022-A/MPS, de fecha 06 de diciembre del año 2022, se proclama al Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado la Florida Huantashiri del Distrito y Provincia de Satipo para el periodo de Gestión Municipal de cuatro (04) años;

Que, mediante Oficio N°028-2025-A/MCPLFH/S, ingresado con Exp. N°10594, con fecha 01 de abril del presente año, presentado por el Sr. Sergio Vásquez Núñez, Alcalde del Centro Poblado la Florida Huantashiri del Distrito y Provincia de Satipo, Región Junín, solicita reconocer a los Responsables de Manejo de Cuenta Corriente de la Municipalidad del Centro Poblado la Florida Huantashiri, contando con opinión favorable mediante Informe Legal N°0215-2025-OAJ/MPS, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Satipo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y demás normas legales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – DESIGNAR Y PROCLAMAR a las autoridades ediles de la Municipalidad del Centro Poblado la Florida Huantashiri de la Jurisdicción del Distrito de Satipo, Provincia de Satipo, Región Junín, integrado por:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	SERGIO VASQUEZ NUÑEZ	21014145	ALCALDE
02	CLAUDIO PAREDES GARCIA	43535415	1ER. REGIDOR
03	OLIVIA RODRIGUEZ MEDINA	42712210	2DO. REGIDOR
04	EVERT CONSTANTINO ALANYA HUAROC	41278216	3ER. REGIDOR
05	NORMA MONTAÑO QUISPE	41327979	4TO. REGIDOR
06	EDINEO BERNAVE MEJIA MENDOZA	71609198	5TO. REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO



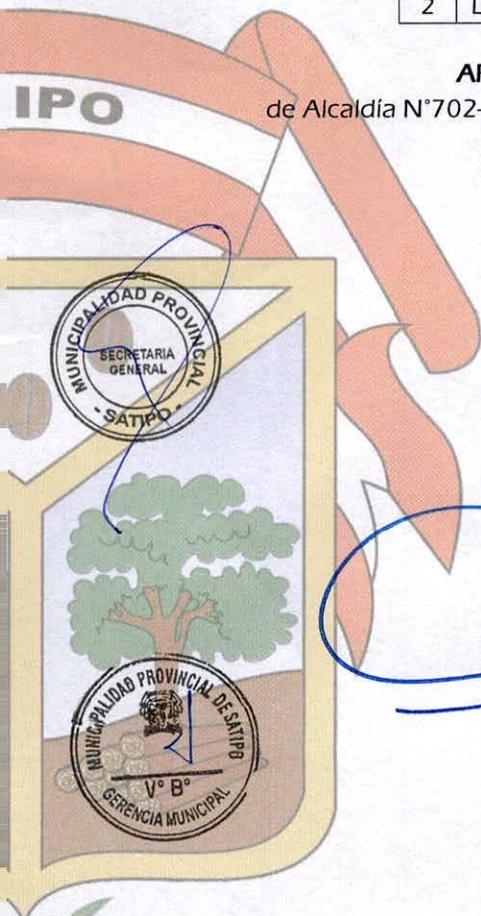
CAPITAL ECOLÓGICA DE LA SELVA CENTRAL

ARTICULO 2°. – ENCARGAR a los Responsables de Manejo de Cuenta corriente de la Municipalidad del Centro Poblado la Florida Huantashiri, hasta la celebración de las elecciones regionales y municipales del año 2026, Distrito de Satipo, Provincia de Satipo, Región Junín:

TITULARES			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	SERGIO VASQUEZ NUÑEZ	21014145	ALCALDE
2	LIZBETH NOEMI SANTIAGO APOLINARIO	41003013	TESORERA

ARTICULO 3°. – Queda subsistente en los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N°702-2022-A/MPS, de fecha 06 de diciembre del año 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
Tte. Cmi-EP(r)
Mg CÉSAR AUGUSTO MERA TELLO
Alcalde

